I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** * DEPTO. DE EDUCACION *

Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 2.5 AGD 2817

DECRETO D.E.M. Nº 2901.-1(C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 21 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto, de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña CAMILA ANDREA CONTRERAS LLANO; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 21 de agosto de 2017, suscrito entre la l. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza.

NOMBRE : CAMILA ANDREA CONTRERAS LLANO

ESTABLECIMIENTO : Escuela Ángel de Peredo E-703

R U N

FECHA DE NACIMIENTO : 16 de septiembre de FUNCION : Técnico en Párvulos

JORNADA 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE : 21 de junio de 2017 -HASTA : 01 de julio de 2017 -

MOTIVO : Licencia Médica de Doña Johanna Escare Montecinos

RENTA : \$338,550.-

A.F.P. - SALUD : PLANVITAL - FONASA

> **IMPÚTASE** anteriormente indicado. Ítem

215.21.03.004,-

ANÓTESE. REGISTRESE. COMUNÍQUESE

> HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ADMINISTRAD MUNICIPAL

ARCHIVESE -

GUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRA P/mfm DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo...